



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 1111

CASTRO, 21 de agosto de 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el Contrato de Presentación de Servicio de fecha 06/08/2018, suscrito entre este municipio y, Don (a) ALEX DEWI LLOYD-JONES VENEGAS, para trabajar como administrativo en la oficina de deportes durante el mes de agosto del presente año.

Dicho gasto se imputará del centro de costos 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento" de la oficina Municipal de Deportes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

PLP/DMV/AVH/vam
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes



PABLO LEMUS PEÑA

ALCALDE (S)